

Una Ley de Personal que niega derechos fundamentales

La Ley de Personal, que propone el Partido Popular, niega derechos fundamentales para los guardias civiles, lo que ha llevado a AUGC a posicionarse frontalmente en contra.

Una normativa que no reconoce cuestiones tan importantes como la implantación de una carrera profesional horizontal, la asistencia letrada para los guardias civiles y la asunción de la responsabilidad civil

subsidiaria en acto de servicio, por parte del Estado. Tampoco establece la posibilidad de rehabilitación tras la falta separación del servicio y, pese a ser agentes institucionales reconocidos, la Ley ignora la participación de las asociaciones profesionales, imprescindible en materias tan importantes como la formación continua, las evaluaciones personales y la prevención de riesgos laborales . **Pág. 4**



EL PP SE QUEDA SOLO EN LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PERSONAL. El hecho de que el PP sea el único grupo, junto a algún partido nacionalista minoritario, que vaya a votar a favor de la Ley de Personal de la Guardia Civil da que pensar sobre la futura viabilidad de esta nueva normativa, a la que AUGC ha presentado más de 80 enmiendas con el objetivo de transformarla y garantizar así derechos fundamentales.

LOS TRIBUNALES CON AUGC

La Justicia levanta los expedientes abiertos contra dos miembros de AUGC Ciudad Real. **Pág. 2**

OBLIGADOS A ORINAR EN BOTELLAS

La falta de personal provocó que agentes de Álava se vieran obligados a orinar en botellas. **Pág. 3**

Nuevo revés de la Justicia a la persecución de representantes de AUGC

Esta organización ha reconocido la labor de Pedro García Valdivieso, el abogado que ha defendido al secretario general y jurídico de AUGC Ciudad Real



La Justicia ha echado por tierra los expedientes disciplinarios abiertos en su día contra dos dirigentes de AUGC, el secretario general y jurídico de esta organización en Ciudad Real, a los que se les había impuesto una suspensión de empleo y sueldo de dos años por hacer unas supuestas declaraciones a la revista 'Interviú', que ellos niegan haber realizado.

Tres años y diez meses es el tiempo que ha durado el particular calvario al que se han visto sometidos estos dos agentes, a los que [la Justicia ha dado la razón](#). El Tribunal Militar Central fue el que en febrero estimó el recurso impuesto por el secretario general de AUGC Ciudad Real, mientras que para el secretario jurídico de la organización ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que deseche la sanción impuesta por la DGGC en una sentencia emitida el 27 de junio. Para AUGC, ambas sentencias demuestran la arbitrariedad con la que los agentes son sancionados, quienes sufren severos castigos por denunciar las condiciones laborales en las que trabajan y por reclamar los derechos más básicos. Una persecución encubierta que trata de acallar a quienes demandan la equiparación de derechos de los agentes con otros cuerpos policiales. Ambos guardias civiles fueron sancionados, a raíz del artículo publicado en la revista 'Interviú' el 30 de agosto de 2010, que llevaba por nombre 'Un día de "Huelga" con la Guardia Civil' y que relataba la huelga de bolis caídos que se vieron obligados a realizar numerosos agentes ante la merma de derechos laborales.

En él se pretendía dar una visión global de la situación y problemática del Cuerpo, y para ello, la redactora acompañó a dos agentes de la Agrupación de Tráfico. La DGGC consideró que el secretario general y jurídico de AUGC Ciudad Real habían sido los autores de las declaraciones, y les abrió un expediente disciplinario por falta muy grave, "al haber participado en huelgas, en acciones sustitutivas de las mismas o en actuaciones concertadas con el fin de alterar el buen funcionamiento del servicio", y por falta grave, ya que hicieron "reclamaciones o peticiones con publicidad a través de los medios de comunicación".

Sin embargo, el Tribunal Supremo y el Militar han determinado que quien firmó esa sanción, el director general de la Guardia Civil, carecía de la objetividad que de él se esperaba, por cuanto, ya tenía conocimiento del contenido del expediente sancionador y además tomó postura sobre el mismo, cuando éste fue objeto de debate en la sesión del Consejo de la Guardia Civil que se celebró el 20 de junio de 2011. En definitiva, había perdido la imparcialidad, objetividad y neutralidad que le eran exigibles.

Ambos agentes han estado suspendidos de empleo y sueldo desde agosto de 2011 hasta el mismo mes del año 2013, con todas las consecuencias familiares y personales que esto ha conllevado. Ahora, gracias a los servicios jurídicos de AUGC Ciudad Real podrán volver a su puesto de trabajo y continuar en la lucha para hacer de la Guardia Civil un Cuerpo democrático y del siglo XXI.

Guardias civiles de Álava obligados a hacer sus necesidades en botellas

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) denuncia, que en el año 2014, en una unidad de la provincia de Álava, que no queremos nombrar en el comunicado por vergüenza propia, los compañeros/as deben orinar en botellas y garrafas.

Y es que esta crisis económica es muchas veces la excusa para perpetuar y justificar lo que nunca se acomete en esta empresa estatal, como es lo relacionado con infraestructuras.

Hace escasos días, [AUGC ha tenido conocimiento](#) que debido a estos recortes de personal, al Jefe de Compañía, al que seguro no le falta su productividad mensual, se le ha ocurrido eliminar el derecho y la necesidad fisiológica de ir al baño de los agentes debido a la carencia de efectivos en la unidad.

Así es como una oficina de atención al ciudadano, que ya sufría importantes carencias, se ha convertido en una improvisada letrina donde botellas vacías se llenan de orín.

No son agentes que se encuentren en una operación especial que requiere sigilo, ni nada parecido. Se trata de guardias civiles que, en servicio ordinario, dentro del acuartelamiento, tienen prohibido el cierre de la puerta para poder subir al servicio que está en la planta superior.

De esta forma, se produce una merma de los derechos más básicos de los agentes, ya que es el trabajador el que sufre las consecuencias de la inexistencia de una organización estructural y funcional dentro de la



Guardia Civil que sea acorde a los tiempos que vivimos.

AUGC, la asociación mayoritaria en el Cuerpo, ha denunciado en innumerables ocasiones las pésimas condiciones en las que deben trabajar los guardias civiles. De hecho, la Comisión Europea ha abierto diversos expedientes a España por esta razón; sin embargo, este suceso supera con creces todo lo que se ha denunciado hasta el momento.

Resulta indignante que en pleno siglo XXI, en un país supuestamente avanzado y en un cuerpo policial encargado de instruir diligencias por delitos contra la salud de los trabajadores, nos encontremos con situaciones como la descrita.

Desde AUGC, llevamos años reclamando baños y vestuarios en todas las unidades. Independientemente de la crisis económica, la Dirección General debe establecer prioridades y acometer reformas que acaben con la falta de dignidad laboral en la que trabajan numerosos agentes.

Con hechos como este no es de extrañar el recelo que tiene la Dirección General en reconocer a los representantes de los trabajadores en materia de riesgos laborales.

Además, se desmonta el argumento tantas veces esgrimido por la Dirección General que dice que la Guardia Civil es una policía de referencia. Desde luego, en lo que se refiere a riesgos laborales y derechos profesionales estamos a la cola del colectivo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.



AUGC se niega a aceptar la Ley de Personal que propone el Partido Popular



El grupo parlamentario popular ha tenido la deferencia de presentarnos a las asociaciones profesionales, [en reunión específica al efecto](#), el resultado del trámite parlamentario en el Congreso, de la que será la futura Ley de Personal de la Guardia Civil.

Si este gesto es de alabar, también resulta inquietante que ningún otro grupo político la haya apoyado, salvo algún partido nacionalista minoritario. Porque lo cierto es que AUGC ha trabajado las enmiendas al texto, con todos los grupos parlamentarios, siendo de destacar la completa asunción y defensa de nuestras propuestas que ha realizado el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y ello se da, porque esta formación política reconoce a nuestra organización como la voz mayoritaria del colectivo de guardias civiles. El hecho de que el PP se haya quedado solo para la aprobación de la Ley nos da que pensar sobre la futura viabilidad de este nuevo régimen de personal.

Hay que poner en valor que se ha hecho un esfuerzo por realizar la tan necesaria integración de las escalas de oficiales del Cuerpo, que aunque no haya contenido a ninguno de los afectados, es de justicia admitir el esfuerzo político que se ha realizado para paliar las discriminaciones que padecen los oficiales de promoción interna y de las escalas facultativas. Aunque ahí acaban prácticamente los avances, pues no hay tales para la mayoría de los integrantes del Cuerpo, o sea, los guardias civiles que realizan funciones operativas, a los que, según se nos explica, más o menos, no se les pueden aplicar mejoras tangibles, porque somos demasiados, para que en un entorno de déficit presupuestario público se pueda atender nuestras justas demandas.

De las casi 80 enmiendas que AUGC ha presentado, pocas han sido contempladas en este texto. Se han quedado en el tintero cuestiones tan importantes como la implantación de una carrera profesional horizontal, que vendría de la mano de un catálogo de puestos de trabajo y el grado personal, lo que supondría la consolidación del nivel retributivo correspondiente, tras dos años de ejercicio en un puesto de trabajo de nivel superior en funciones accidentales o interinas. Se nos vuelve a negar a los guardias civiles la asistencia letrada y asunción de la responsabilidad civil subsidiaria en acto de servicio, por parte del Estado. Al igual que la posibilidad de rehabilitación tras la falta separación del servicio. Pese a ser agentes institucionales reconocidos, la Ley ignora la participación de las asociaciones profesionales, lo que entendemos imprescindible en materias tan importantes como la formación continua, las evaluaciones personales y la prevención de riesgos laborales, cuestión esta última que sí que se contempla pero de forma tan limitada –solo se puede hablar de salud laboral en el entorno del Consejo de la Guardia Civil– que se desvirtúa el principal instrumento para la consecución de esta materia fundamental, que no es otra que la participación de los representantes de los trabajadores en la misma. Tampoco es suficiente el escaso reconocimiento que se hace a las políticas de igualdad. Lo que sin embargo se mantienen, son las excesivas competencias que el texto dota al Ministerio de Defensa, y ello en un Cuerpo con funciones casi exclusivamente policiales. Características que lo cubre de una pátina decimonónica, y que vuelve a mantener alejado al régimen de personal de los guardias civiles, del estatuto del empleado público.

ENTREVISTA A JOSÉ CABRERA FARFÁN. SECRETARIO DE ACCIÓN ASOCIATIVA

“Donde haya un compañero con problemas tiene que estar AUGC para solucionarlo”

Destinado en el destacamento de seguridad el aeropuerto de Sevilla, José Cabrera Farfán es secretario de Acción Asociativa de AUGC, una organización a la que pertenece desde 1997, ya que considera que la única forma de resolver los problemas laborales de los guardias civiles es la unión. “Aisladamente somos vulnerables e ineficaces para el colectivo”, defiende.

¿Cuáles son los logros más destacados que ha conseguido AUGC a los largo de su historia?

AUGC ha logrado incluir en el vocabulario militarista de la Guardia Civil conceptos como jornada, productividad, riesgos laborales, derechos, vacaciones, representantes, etc. El camino ha sido duro y hay mucho que agradecer a quienes iniciaron esta lucha y a los que aún siguen dando la cara por los demás.

¿A qué se dedica su Secretaría?

Gestiona la política de atención al afiliado y, en el ámbito nacional, a los secretarios generales provinciales. Canaliza las propuestas a los distintos órganos asociativos y debe conocer las inquietudes de los componentes de las especialidades y de las distintas escalas.

¿Qué proyectos pretende desarrollar en ella? Esta Secretaría tiene como prioridad la puesta en marcha y el seguimiento del Plan Estratégico que hemos diseñado recientemente y que será valorado en el próximo Congreso dentro de dos años. Una organización como la nuestra, tan diversa, tan diseminada, por la propia organización de la Guardia Civil, debe remar, en el plano asociativo, en la misma dirección y dar a nuestros afiliados una respuesta de calidad y homogénea en todos los rincones de España. El objetivo de esta Junta Directiva Nacional es dar las herramientas y las directivas necesarias para que todo representante asociativo sepa en todo momento como ejercer su labor de forma más eficiente de cara al afiliado.

¿Cuáles son las dificultades que se encuentra?

En un contexto social y económico como el actual nuestra organización y nuestra profesión no pueden ser ajenas a las consecuencias negativas del mismo. A eso hay que sumarle que, como organización profesional, nuestra andadura es reciente (aunque seamos la



José Cabrera Farfán, secretario de Acción Asociativa

decano dentro del asociacionismo en la Guardia Civil) y que necesitamos adaptar nuestro funcionamiento y nuestras prioridades al momento actual. La represión, a veces feroz, a nuestros representantes y la incomprensión a nuestra labor puede llevar a los mismos a ver con desánimo la situación. Creo que desde la Junta Directiva Nacional y también, desde esta Secretaría, tenemos que ilusionar y motivar a nuestra gente para que su duro trabajo diario sea conocido y reconocido por nuestra afiliación y por la propia Guardia Civil.

¿Y los principales objetivos?

Nuestros objetivos son la aplicación y seguimiento del plan estratégico que nos tiene que posicionar a dos años vista en una organización más profesional, más eficiente y más implantada aún en todas las unidades de la Guardia Civil. Allá donde tengamos un compañero con problemas tiene que estar AUGC con rapidez y solvencia para solucionárselo. Nosotros no somos una organización virtual como hay algunas, somos una organización estructurada y presente en toda España y que viene dando la cara en los últimos 20 años por defender derechos laborales en un entorno muy complicado y hostil. Gracias a nuestra perseverancia hoy día todos los compañeros saben donde acudir para no sentirse solos. Y nuestro objetivo es que los guardias civiles sigan confiando en AUGC como el verdadero motor del cambio y la fuerza contra las injusticias y las arbitrariedades. Queremos que ese 40% de la plantilla que sigue sin afiliarse a ninguna organización vea en nuestras siglas una casa común para avanzar en derechos y dignidad profesional.

AUGC rechaza la privación de libertad del teniente Luis Gonzalo Segura

Miembros de la Junta Directiva Nacional y de la delegación de Madrid han acompañado al teniente del Ejército Luis Gonzalo Segura a la notificación de ingreso en un centro disciplinario militar para cumplir una pena de, al menos, dos meses de arresto.

Este arresto es consecuencia de la novela ‘Un paso al frente’ que el teniente Segura publicó recientemente y en la que denuncia corruptelas y arbitrariedades en el Ejército español. Desde AUGC queremos expresar [nuestro apoyo y solidaridad](#) con este militar valiente que va a ser privado de libertad de forma administrativa sin derecho a tutela judicial. Una injusticia por la que Segura ha iniciado una huelga de hambre.

Los guardias civiles conocemos bien este tipo de medidas que atentan contra la libertad porque la padecemos durante años hasta que, en el año 2007, logramos erradicarlas de nuestro régimen disciplinario.

Supone un atentado contra un derecho fundamental básico como es la libertad y además no solo no son eficaces, si no que carecen de garantía jurídica alguna



para el encartado quedando el derecho a la libertad personal expuesto al capricho de otro funcionario.

Con esta medida solo se pretende acallar la voz del teniente Segura para que no continúe su denuncia pública de hechos gravísimos ocurridos en el seno del Ejército español.

Desde estas líneas le queremos mandar un mensaje de apoyo y de ánimo tanto a él como a sus familiares y amigos. No estás solo Luis.

Sancionados dos agentes por solicitar medios adecuados para trasladar detenidos



Ante la ausencia de vehículos adecuados para el traslado de detenidos, cuatro guardias civiles de los puestos sevillanos de Guillena y Santiponce realizaron diversas gestiones ante sus superiores para que se les facilite un vehículo de los denominados policialmente “mamparas”. Además de no ofrecerles solución alguna al respecto, dos de los agentes [han sido sancionados con dos días de suspensión de empleo y sueldo](#), ya que según el mando sancionador, se demoraron media hora.

Para AUGC, se trata de hechos gravísimos, ya que

atentan contra la el artículo 40 de la Constitución Española, que obliga a los poderes públicos a garantizar una adecuada seguridad e higiene en el trabajo.

Además, considera indignante que dos agentes sean sancionados por dedicar media hora a buscar un medio idóneo, que reúna los requisitos de seguridad.

Esta organización no solo va a recurrir ante los tribunales la sanción, sino que exige responsabilidades, tanto a la cadena de mando que ha impuesto la sanción, como a la propia Guardia Civil por el incumplimiento reiterativo de las normas de prevención de riesgos laborales. Además, si fuera necesario, AUGC se dirigirá al Tribunal de Justicia Europeo que ya, en sentencia del año 2006, y a instancias de esta asociación profesional, dictaminó que los guardias civiles tienen derecho a que se les proporcionen los medios y la formación adecuada para una correcta salud e higiene en el trabajo. Algo que se ha incumplido en este caso, castigando además a quienes solicitaron que se cumpliera con la normativa vigente.

Guardias civiles de Melilla asisten un parto



Guardias civiles junto a sanitarios de Melilla

Guardias civiles de la sección de fiscal [socorrieron el 8 de julio a una mujer que se puso de parto](#) en el puesto fronterizo de Beni Enzar Farhana de Melilla, mostrando así el lado más humano de quienes forman este Cuerpo, cuya labor, en numerosas ocasiones, trasciende las funciones que le son encomendadas.

Los agentes, que inmediatamente llamaron a una ambulancia para que asistiera en el parto, atendieron a esta residente en Melilla mientras llegaban los sanitarios. Utilizando los medios a su alcance, ofrecieron una atención profesional que permitió salvar la vida del recién nacido y de la madre.

Indignante, un etarra es citado en un cuartel



El etarra Valentín Lararte

AUGC considera inaceptable, vergonzoso e indignante que el etarra Valentín Lasarte, que fue condenado por atentar contra el cuartel de la Guardia Civil de Arnedo (La Rioja) en 1995, sea citado para firmar todos los días en el acuartelamiento de Elizondo (Navarra), durante el permiso penitenciario que le otorgó el juez del 7 al 13 de julio.

AUGC tacha de intolerable que sean guardias civiles quienes tengan que atender durante seis días a quien trató de atentar contra ellos, lo que les hará revivir el terror y el miedo que durante décadas trató de imponer ETA.

AUGC acude a la DGGC para rechazar la privatización de la seguridad penitenciaria



La secretaria de Mujer y Especialidades, Pilar Villacorta, y el representante de Servicios de Protección y Seguridad (SEPROSE), Rafael Sánchez, acudieron el pasado 3 de julio a una reunión con la Dirección General de la Guardia Civil en la que [denunciaron la privatización de la seguridad penitenciaria](#).

Tras desarrollarse la fase experimental iniciada en mayo de 2013 en 21 centros penitenciarios, se inicia ahora la segunda fase extendiendo la medida a los 67 establecimientos penitenciarios existentes en toda España.

Quando se incrementa el número de vigilantes privados, la DGGC estudiará si es necesario reducir algunas de las plantillas afectadas, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas se dedicarán exclusivamente a las conducciones y traslados de presos y detenidos.

En relación con ello, se ha dejado muy claro que, en ningún caso, afectará a los Núcleos de Servicios, cuyos componentes realizarán otras funciones pero dentro de las mismas unidades y sin perder el destino.

Sí podría llegar a afectar a algunas Secciones de Seguridad Penitenciaria, pero la voluntad de la Dirección General es ocasionar el menor perjuicio posible, intentando amortizar previamente el mayor número posible de vacantes (mediante cambios de destinos voluntarios, pases a reserva, etc.), y si a algunos de los afectados hubiera que cesarlos forzosamente se anunciarían vacantes que les permitirán seguir residiendo en las mismas poblaciones. Pero lo más probable es que, si se da, la reducción de algunas plantillas no tendrá lugar antes de 2016, aunque ello dependerá de diversas circunstancias que ahora son impredecibles.

ENTREVISTA A VÍCTOR MANUEL CID. REPRESENTANTE DEL IAE EN AUGC

“La IAE es poco reconocida en el seno de la Guardia Civil”

Víctor Manuel Cid González es representante de la especialidad de Intervención de Armas y Explosivos (IAE) en AUGC (iae@augc.org). Destinado en el IAE de Vigo, Cid es afiliado de AUGC desde hace doce años.

¿Desde cuándo está destinado en el IAE?

En 2006 realicé el curso y ese mismo año ocupé una vacante en la IAE de Vigo, en donde me encuentro destinado en la actualidad.

¿Cuáles son las carencias de esta especialidad?

Muchas e importantes son las cuestiones que necesitan atención en esta primordial especialidad de la Guardia Civil. Destacaría en primer lugar la falta de personal que existe en muchas unidades que se ven superadas por la carga de trabajo y a cuyos compañeros y compañeras envió un afectuoso saludo en esta oportunidad que se me brinda. Por otro lado, hay necesidades materiales, de las que resaltaría, la urgente reforma y acondicionamiento de las dependencias destinadas a las intervenciones, ya que muchas de ellas están ubicadas en locales inadecuados.

También es una necesidad importantísima en muchas unidades, que se adecúen los espacios utilizados como depósitos de armas, para que cuenten con mobiliario apropiado y unas condiciones ambientales idóneas que eviten la corrosión y que ésta se transmita entre las armas depositadas en ellos. Son más las necesidades materiales, entre las que destacaría, la ampliación y renovación de los equipos informáticos dado que todos los documentos son digitalizados o la asignación de vehículos a las intervenciones, que dependen de otras Unidades para realizar las salidas.

Como necesidades no materiales destacaría las de tipo legislativo y aquí hago dos clasificaciones: una que es de tipo interno, en la que resaltaría la creación de un Manual de la Especialidad para homogeneizar las formas de trabajo en todas las intervenciones.

La segunda de las clasificaciones es la relativa a legislación de tipo profesional y en la que destacaría la reforma en profundidad que requiere el Reglamento de Armas, cuyo texto ha quedado obsoleto con el paso de los años y que provoca que permanentemente esté siendo revisado. Es importante, que todas esas revisio-



Víctor Manuel Cid, representante del IAE en AUGC

nes se plasmen en un nuevo Reglamento de Armas que sea claro, conciso y recoja todos los avances y novedades aparecidas en el sector y que se regulen debidamente en el Reglamento. Este continuo goteo de revisiones e interpretaciones del articulado del Reglamento de Armas, junto a la falta de un Manual de la Especialidad, provoca que exista diversidad de formas de entender, aplicar y ejecutar las labores propias de las Intervenciones.

¿Cuáles son los objetivos de este área?

En primer lugar es crear un espacio común entre todos l@s profesionales que formamos parte de la especialidad, que de momento ha comenzado con una herramienta que ya está en marcha y que es la lista de distribución (iae.afiliados@augc.org), para tratar así de hacer llegar aquellas sugerencias, ideas, novedades y noticias de tipo laboral y/o profesional que tengan que ver con la especialidad.

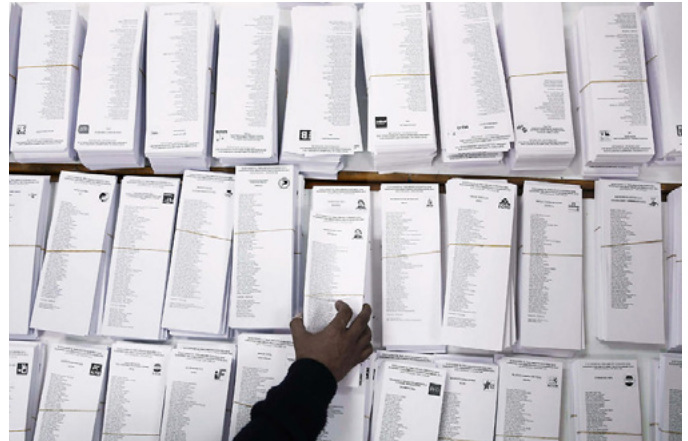
Con ello, pretendemos hacer llegar al resto de compañeros y compañeras, así como a los distintos escalones del mando, cuáles son los problemas reales que nos aquejan en nuestra labor profesional, que por ser callada y no ofrecer titulares en prensa, ha sido y es poco reconocida en el seno de la Guardia Civil y hasta postergada en relación a otras. Por ello, y al hilo del estudio que se está llevando a cabo en el Consejo de la Guardia Civil para la reforma de la Orden General sobre Jornada Laboral y Productividad, estaremos expectantes para ver el modo y manera en que nos afecta y cómo se valora la singularidad de esta especialidad.

Gran indignación en la Guardia Civil ante el retraso en el cobro de dietas

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha denunciado ante el Consejo de la Guardia Civil [retrasos en el pago de dietas](#) a los agentes que participaron en el operativo creado con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo.

Tras haber transcurrido dos meses desde la celebración de los comicios, los agentes que garantizaron la seguridad del proceso electoral no han cobrado las dietas que como, establece la normativa, se les deben abonar. Un retraso que resulta aún más flagrante en estos tiempos, cuando los agentes vienen sufriendo una importante reducción salarial, como consecuencia de las políticas de austeridad derivadas de la crisis.

Los guardias civiles continúan siendo los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que más horas trabajan y menos cobran. Por ello, AUGC, la asociación mayoritaria en el Cuerpo, exige a la Dirección General de la Guardia Civil una especial sensibilidad hacia este colectivo que sufre las consecuencias directas de la crisis económica.



Es intolerable que se produzcan retrasos en el pago de dietas cuando estas retribuciones estaban perfectamente planificadas y quedan claramente establecidas en la normativa establecida al respecto. Por todo ello, AUGC exige a la Dirección General que se efectúe, de forma urgente, el pago a todos aquellos guardias civiles que velaron porque la jornada electoral transcurriera sin incidentes, garantizando así que los españoles ejercieran su derecho al voto.

Los mandos no hablan de productividad



En el último Pleno del Consejo de la Guardia Civil, AUGC denunció, que por más esfuerzos y aportaciones que realizamos en los grupos de trabajo de jornada laboral y productividad, no se consigue avanzar ni un ápice en estas cuestiones. O lo que es lo mismo, [los mandos del Cuerpo no pierden ni uno solo de los beneficios que poseen](#). Si acaso, los mejoran. Esta, y no otra, es la verdadera razón, por la que los borradores que, uno tras otro, se presentan a las asociaciones no contemplan mejoras para la mayoría de los guardias civiles, o sea, para los que trabajan en funciones operativas.

Represalias por pertenecer a AUGC

Desde hace unos meses un guardia civil destinado en el Equipo de Atestados del Destacamento de Tráfico de Peñarroya (Córdoba) [está sufriendo una serie de situaciones injustas](#), que están afectándole anímicamente, por su compromiso con los derechos de sus compañeros, ya que lleva muchos años siendo representante de AUGC Córdoba.

Entre otras represalias, este agente ha sido valorado en el RAI de junio con la máxima calificación negativa posible, un -25%, lo cual ha motivado que pase de una posición intermedia, a la última. Esto supone un perjuicio económico considerable, además del descrédito profesional y la lógica desmoralización ante tan injusta situación.

De hecho, desempeñó su trabajo con plena profesionalidad y dedicación, como reconoció el jefe del Subsector de Tráfico de Córdoba ante el teniente coronel, e incluso se desplazó hasta la Escuela de Tráfico de Mérida durante cinco días para asistir a una acción formativa.